



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.DEC/5/02
20 de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

353ª sesión plenaria

Diario FCS N° 359, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 5/02
ITINERARIO DEL FCS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
DE BUCAREST PARA LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adopta el Itinerario del FCS para la aplicación del Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo que va anexo, y pide al Presidente del FCS que presente dicho Itinerario al Consejo Permanente de conformidad con el párrafo 31 del Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo.

ITINERARIO DEL FCS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE BUCAREST PARA LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Referencias:

1. Declaración Ministerial de Bucarest (MC.DOC/1/01), en especial los párrafos 3 y 9;
2. Decisión N° 1: Lucha contra el terrorismo (MC(9).DEC/1), con su Anexo "Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo", en especial los párrafos 2, 3, 8 y 31.

* * *

De acuerdo con las referencias antedichas, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad presenta su "Itinerario" al Consejo Permanente, en cumplimiento de la misión que le fue encomendada en el párrafo 31 del Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo. Dicho "Itinerario" incluye un calendario, las consecuencias en materia de utilización de recursos (en la presente fase sólo se tienen en cuenta los foros interesados, ya que las consecuencias financieras y de personal aún no son claramente previsibles) y una indicación de las actividades que requerirán la adopción de nuevas decisiones.

Directrices para el contenido y la estructura del "Itinerario" del FCS:

El Plan de Acción de Bucarest para la Lucha contra el Terrorismo ha definido ya las directrices del "Itinerario". A fin de mantener la coherencia con ese Documento se vuelven a mencionar las siguientes:

- Los Estados participantes utilizarán el FCS para intensificar sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo, mediante la plena y oportuna aplicación de todas las medidas pertinentes acordadas;
- Los Estados participantes mejorarán la aplicación y el cumplimiento de los acuerdos y compromisos político-militares vigentes, en particular el Código de conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL);
- El FCS examinará la pertinencia de sus demás documentos para la lucha contra el terrorismo y determinará si es necesario elaborar normas y medidas adicionales; el Diálogo sobre la Seguridad puede ser un marco adecuado para sostener consultas periódicas sobre esas cuestiones;
- El FCS estudiará formas de aplicar plenamente el Documento sobre APAL, especialmente la Sección V, para revisar la información intercambiada y desarrollar las mejores directrices prácticas;
- La tercera conferencia de seguimiento sobre el Código de conducta contribuirá a mejorar la aplicación de ese Documento.

“ITINERARIO” DEL FCS: VISIÓN GENERAL DE LA LABOR DE APLICACIÓN

A. Documentos de la OSCE existentes

Nº:	Documento	Objetivos	Tareas (no se establecen prioridades)	Plazo	Recursos
1	APAL	<ul style="list-style-type: none"> Velar por la plena y oportuna aplicación del Documento sobre APAL 	<p>Seguimiento de los resultados y recomendaciones del Curso práctico sobre APAL (4 y 5 de febrero de 2002):</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer operativa la Sección V (coordinación del programa REACT, presencias de la OSCE sobre el terreno, lista de expertos) Elaborar un Manual de mejores prácticas Estudiar la posibilidad de aumentar la transparencia de los sistemas nacionales de marcado de armas, exportaciones e importaciones, gestión de existencias almacenadas y procedimientos de seguridad a nivel nacional Explorar otras esferas, como por ejemplo la legislación sobre la intermediación internacional y la mejora de los controles fronterizos/del espacio aéreo 	Hasta diciembre de 2002	Grupo de Trabajo A
2	Código de conducta	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar el Código de conducta y su Cuestionario por lo que respecta a su contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el intercambio de información efectuado en virtud del Cuestionario del Código de conducta Intercambiar información sobre la aplicación del Código de conducta 	<p>A más tardar el 15 de abril de cada año</p> <p>A más tardar en septiembre/octubre</p>	<p>Grupo de Trabajo A</p> <p>Tercera Conferencia de seguimiento (23 y 24 de septiembre de 2002)</p>

Nº:	Documento	Objetivos	Tareas (no se establecen prioridades)	Plazo	Recursos
3	DV 99	<ul style="list-style-type: none"> Examinar la función de determinados capítulos del DV 99 y su aplicación para contribuir a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la aplicación de las MFCS acordadas, por lo que se refiere al terrorismo; informe del CPC sobre las soluciones sugeridas para mejorar la aplicación de las MFCS acordadas Examinar la aplicación del DV 99 a la luz de las posibles contribuciones que puede aportar a la lucha contra el terrorismo (propuesta de adopción de nuevas medidas, si procede); programa concreto 	<p>4 a 6 de marzo/ A más tardar en abril de 2002</p> <p>A más tardar en junio de 2002</p>	<p>12ª RAEA CPC</p> <p>Grupo de Trabajo B</p>
4	Intercambio Global de Información Militar	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B
5	Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B
6	Principios que rigen la no proliferación	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B
7	Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B
8	Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B
9	Cuestionario sobre el proceso de ratificación de la Convención sobre las Armas Químicas	<ul style="list-style-type: none"> Explorar su posible contribución a la lucha contra el terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> Debate orientado a la consecución de objetivos, evaluación Examen de la pertinencia, adaptación (?) 	<i>La fecha y la duración de los trabajos aún están por determinar</i>	Grupo de trabajo B

B. Otras actividades

Nº:	Actividad	Objetivos	Tareas	Plazo	Recursos
1	Reunión de expertos en la lucha contra el terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar información, análisis y evaluaciones acerca de la amenaza del terrorismo en sus aspectos político-militares, basándose en los estudios principales presentados por los expertos; • Hacer un inventario de los instrumentos disponibles en el marco de la dimensión político-militar de la OSCE para contrarrestar la amenaza identificada e intercambiar información sobre las medidas adoptadas; • Intercambiar opiniones sobre las formas de incrementar la eficiencia de los instrumentos existentes en la dimensión político-militar de la OSCE, incluida la mejora de la complementariedad y la sinergia entre la OSCE y otras organizaciones internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las actividades previstas en el "Itinerario" del FCS 	14 y 15 de mayo de 2002 Dependiendo del informe sobre el seminario que se presente (a más tardar en junio)	FCS